



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 11 de Marzo del 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Distrito de San Juan Bautista, ha recibido al distinguido visitante Mag. ALVARO UGARTE UBILLA – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM);

Que, INICAM es la entidad creada por la por la Asociación Promoción y Capacitación para el Desarrollo - PROMCAD, para el desarrollo de capacidades locales y regionales de gestión en las diferentes organizaciones del estado y la sociedad civil, para impulsar el desarrollo desde la base de la sociedad. Fue fundada en 1983, como entidad civil no lucrativa y desde entonces cuenta con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer de la República de Alemania;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad que nos honra con su presencia en nuestro distrito;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO al Mag. ALVARO UGARTE UBILLA – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM) y extender un especial saludo y reconocimiento a nombre de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho, por habernos honrado con su presencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE extensivo el presente acto resolutivo en acto público con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Mardorio Castiella Casco
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Un Distrito para todos
GESTIÓN 2015 - 2018

